

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 412-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Rafael Augusto Collado, queda designado Director Ejecutivo del Instituto de Estabilización de Precios, en sustitución del Ing. Frank Jorge Elías.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 413-90 que designa al Dr. Santiago Cruz López, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Federal de Alemania.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 413-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Doctor Santiago Cruz López, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Federal de Alemania.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la

República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 414-90 que designa al Lic. Zoilo Marte y Marte, Vocal de la Junta Directiva de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 414-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Zoilo Marte y Marte, queda designado Vocal de la Junta Directiva de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, en sustitución del Lic. Víctor Cabrera Portes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 415-90 que designa a varias personas en distintas dependencias del Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 415-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O: